

Vial Shipping & Representaciones C. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2016, con cifras comparativas 2015
Expresados en dólares de los Estados Unidos de América

NOTA 1 - Información general

Vial Shipping & Representaciones C. A., es una sociedad anónima que fue Constituida en la ciudad de Quito, el 3 de Julio del año 2000 mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.IJ. 20 -98 del 09 de agosto del año 2000 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 2089 el 14 de agosto del año mismo año.

El objeto social de la compañía es: a) Transporte, despacho y/o manejo de carga marítima, aérea y terrestre a través de terceros a nivel nacional e internacional; b) La consolidación y desconsolidación de carga marítima y aérea tanto de importación como de exportación, así como movimientos de carga dentro del país, como un servicio complementario a su negocio usando para el efecto cualquier medio de transporte convencional; c) Proveer a terceros de servicios de embalaje, trámites aduaneros y su almacenamiento aduanero temporal, documentaciones de embarque, distribución y manejo de carga de todo tipo; d) se dedicará a la recepción y envío de mercancías por cualquier tipo de vías-consignatarios y comercio exterior, entre otros. La Compañía no se dedicará a ninguna de las actividades financieras previstas en las leyes específicas que estén sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos.

Posteriormente, el 16 de enero del año 2012 se amplió el objeto social y se reformaron los estatutos, el servicio que se incluyó es el literal f) Servicio de transporte postal internacional y correos rápidos o Courier.

Durante el ejercicio económico 2016, la compañía se ha dedicado principalmente al transporte nacional e internacional de carga, y en mínima proporción al servicio de Courier. Los ingresos por las ventas de servicios bajaron en un 35% en relación al año anterior, debido a la difícil situación económica del país, afectando desfavorablemente la situación financiera, liquidez y rentabilidad de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía cuenta con 21 empleados.

NOTA 2 - Políticas contables significativas

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la compañía Vial Shipping & Representaciones C. A., se han elaborado de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB). Los estados financieros y las notas correspondientes son de responsabilidad de la gerencia de la compañía.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las NIIF para pymes, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en la (Nota 4).

2.2 Bases de presentación y de medición

Los estados financieros de Vial Shipping & Representaciones C. A., se presentan en dólares de los Estados Unidos de América "US\$" y han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se indica en las políticas contables incluidas más abajo.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2, 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

2.3 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, y están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los vencimientos superior a dicho periodo.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo, incluye los saldos de caja y bancos y todas las inversiones de alta liquidez, cuyos plazos son menores a 90 días.

2.5 Activos y pasivos financieros

Los activos financieros se reconocen y se dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o una venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor

razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2016 la Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por pagar.

2.5.1 Cuentas por cobrar - clientes

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar - clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

2.6 Propiedades, mobiliario y equipos

Las propiedades, mobiliario y equipos se registran al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor.

La depreciación se registra para distribuir el costo de las propiedades, mobiliario y equipos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal de acuerdo con la siguiente vida útil:

	Años
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipos de computación	3
Otros activos	10

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis de si existe la incidencia de deterioro para la maquinaria, mobiliario y equipos en forma anual.

Retiro o venta de las propiedades, mobiliario y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo se determina entre la diferencia del costo y el precio de venta y es reconocida en los resultados del ejercicio.

2.7 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revelan en las notas correspondientes.

2.8 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula en base a la tasa de cada periodo para el año 2016 y 2015 es del 22%.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles, Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Para el año 2016 no se han determinado saldos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

2.9 Beneficios a empleados

2.9.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medido a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.9.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) se determina con valoraciones actuariales realizadas por profesionales actuariales, al final de cada periodo. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados.

En el año 2015 no se ha establecido como política reconocer el desahucio considerando que durante este periodo ha efectuado pagos por este concepto y se reconoce el efecto de la provisión a partir del año 2016.

2.9.3 Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

2.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para complementarla, pueden medirse con fiabilidad.

2.11 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados en base al devengado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.12 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.13 Normas nuevas

A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas, con vigencia al ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 2016:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
Normas		
NIIF 9	Instrumentos Financieros	Enero 1, 2018
NIIF 14	Regulación de cuentas diferidas de activo	Enero 1, 2016
NIIF 15	Ingresos por contratos de clientes esta norma reemplaza a la NIC 11 y18, SIC 31 CIIF 31, 15, 18.	Enero 1, 2017
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Enmiendas		
NIIF 7	Relaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de la NIIF 9.	Enero 1, 2018
NIIF 11	Contabilidad para la adquisición de participaciones y operaciones conjuntas.	Enero 1, 2017
NIC I	Iniciativa sobre información a revelar.	Enero 1, 2016
NIC 16 y NIC 41	Agricultura: Plantas portadoras de frutos.	Enero 1, 2016
NIC 16 y NIC 38	Aclaración de los Métodos aceptables de Depreciación y amortización.	Enero 1, 2016
NIC 27	Método de la participación en estados Financieros individuales	Enero 1, 2016
NIC 28	Aclaración de la contabilización para la pérdida de control de una subsidiaria cuando la subsidiaria no constituyó un negocio.	Enero 1, 2016
NIIF 10, 12 y NIC 28	Entidades de inversión: Aplicación de la excepción de consolidación	Enero 1, 2016
Mejoras a las NIIF		
NIIF 5	Cambio en métodos de bajas.	Enero 1, 2016
NIIF 7	Mantenimiento de los contratos. Aplicabilidad de la enmienda a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios.	Enero 1, 2016
NIC 19	Tasas: de descuentos: mercado regional.	Enero 1, 2016
NIIF 34	La revelación de la información en otras partes de los estados financieros intermedios.	Enero 1, 2016

Un resumen de las Normas emitidas que la compañía razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro son las siguientes:

NIIF 9 Instrumentos financieros:

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivo financiero y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable.

Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negociación cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujo de efectivo contractual que sea exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores.

Todas las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

El efecto más significativo de la NIIF 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como un valor razonable a través de resultados) atribuible a los cambio en el riesgo de crédito de dicho pasivo.

Específicamente bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible al cambio en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementará una discrepancia contable en el estado de resultados.

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de la utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados.

NIC 16 Y NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan en una actividad que incluye el uso del activo. Una entidad aplicara esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 15 Ingresos de contrato de clientes

Con entrada en vigencia a partir de enero de 2018, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes.

Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes en un importe que refleja la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de cinco pasos para contabilizar el ingreso:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de transferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el control de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha transferido al cliente. Se incluye otros lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La administración considera que la adopción de la NIIF 15, no implica cambios cualitativos importantes, por lo que su efecto cuantitativo no sería relevante.

NIIF 14 Cuentas reguladas diferidas

Con vigencia a partir del 1 de enero de 2016, trata sobre la contabilización de algunos saldos que se desprenden de actividades con tasas reguladas y es aplicable a aquellas entidades que son adoptantes de la NIIF 1 por primera vez.

La administración de la Compañía, estima que la adopción de normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.14 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

NOTA 3 - Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta al siguiente riesgo relacionado con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La política de ventas que mantiene la Compañía permite tener liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte de la Administración de la Compañía mediante los flujos de fondos y vencimientos de las cuentas por pagar.

NOTA 4 - Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes

en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

4.1 Deterioro de activos

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como al periodo subyacente.

A continuación se presenta las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables.

A la fecha de cierre del periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2016, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos.

4.2 Vida útil de las propiedades, mobiliario y equipos

Como se describe en la Nota 2.6, la Compañía revisa la vida útil estimada de propiedades, mobiliario y equipos al final de cada periodo anual. Durante el periodo financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

NOTA 5 – Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle del efectivo al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	1.650	1.650
Bancos	<u>206.690</u>	<u>87.131</u>
Total	<u>208.340</u>	<u>88.781</u>

NOTA 6 - Cuentas por cobrar – clientes

El detalle de las cuentas por cobrar – clientes al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Clientes por cobrar	689.618	790.557
Clientes por cobrar por facturar	136.492	73.276
Planillas por cobrar	22.011	38.477
Provisión cuentas incobrables	<u>-6.721</u>	<u>-6.764</u>
Total	<u>841.400</u>	<u>895.546</u>

El movimiento de la cuenta provisión para cuentas incobrables es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	-6.764	-6.764
Provisión del año	-957	0
Baja de cuentas	<u>1.000</u>	<u>0</u>
Saldo final	<u>-6.721</u>	<u>-6.764</u>

NOTA 7 - Otras cuentas por cobrar

El detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuestos	8.991	7.363
Cuentas por cobrar empleados	1.112	2.206
Pagos anticipados	11.799	8.051
Cuentas por cobrar terceros	<u>23.748</u>	<u>50.985</u>
Total	<u>45.650</u>	<u>68.605</u>

El detalle de los impuestos, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Crédito tributario IVA	6.643	6.062
Retenciones de IVA	<u>2.348</u>	<u>1.301</u>
Total impuestos	<u>8.991</u>	<u>7.363</u>

NOTA 8 - Propiedades, mobiliario y equipos

El movimiento de las propiedades, mobiliario y equipos durante los años 2016 y 2015, es como sigue:

	Saldo 2014	Adiciones	Ventas	Saldo 2015	Adiciones	Ventas y Bajas	Saldo 2016
Oficina	299.688	0	0	299.688	0	0	299.688
Instalaciones	8.057	300	0	8.357	0	0	8.357
Vehículos	19.995	0	-19.995	0	0	0	0
Muebles y enseres	43.868	0	0	43.868	3.030	-120	46.778
Eq. de computación	129.549	6.736	0	136.285	0	0	136.285
Equipo de oficina	21.155	268	0	21.423	0	0	21.423
Otros activos	705	0	0	705	0	0	705
Subtotal	523.017	7.304	-19.995	510.326	3.030	-120	513.236
Depreciación acu.	-213.220	-33.258	6.915	-239.563	-31.683	108	-271.138
Total	309.797	-25.954	-13.080	270.763	-28,653	-12	242.098

La oficina Quito está hipotecada, con el Produbanco.

NOTA 9 - Obligaciones bancarias

El detalle de las obligaciones bancarias a corto plazo al 31 de diciembre, es como sigue:

				<u>2016</u>	<u>2015</u>
Banco	No. Operación	Vencimiento	Tasa de interés	Corriente	Corriente
Produbanco	CAR10100250800000	14-Oct-2016	11,23%	<u>0</u>	<u>25.567</u>
			Total	<u>0</u>	<u>25.567</u>

El préstamo bancario se pagó en su totalidad, en el año 2016.

NOTA 10 - Proveedores

El detalle de los proveedores al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores nacionales	298.941	184.024
Proveedores del exterior	<u>581.122</u>	<u>616.794</u>
Total	<u>880.063</u>	<u>800.818</u>

NOTA 11 – Cuentas por pagar

El detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Anticipo clientes	30.032	89.436
Empleados	31.298	74.343
IESS	7.580	4.183
Accionistas (Dividendos y comisiones)	<u>179.578</u>	<u>26.746</u>
Total	<u>248.488</u>	<u>194.708</u>

Empleados incluye el 15% de participación de los trabajadores en la utilidad del año, como sigue: \$15.440 del año 2016 y \$37.287 del año 2015.

NOTA 12 - Obligaciones fiscales

El detalle de obligaciones fiscales al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
IVA	15.872	11.547
Retenciones en la fuente	2.493	5.223
Retenciones IVA	5.729	4.227
Impuesto a la renta por pagar	<u>6.946</u>	<u>4.809</u>
Total	<u>31.040</u>	<u>25.806</u>

NOTA 13 - Jubilación patronal y desahucio

El Código de Trabajo del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de jubilar a sus trabajadores que hayan cumplido un mínimo de 25 años de trabajo en la misma compañía en forma continua o interrumpida.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio. Las provisiones se efectúan tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

Se registra en base a un estudio actuarial realizado por un actuario independiente.

El movimiento de la provisión de jubilación patronal y desahucio, en los años 2016 y 2015, es como sigue:

	2014	Gasto	Ajuste ORI	2015	Gasto	Ajuste ORI	2016
Jubilación patronal	76.114	4.322	-7.293	73.143	10.419	-12.762	70.800
Desahucio	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1.000</u>	<u>24.904</u>	<u>25.904</u>
Total	<u>76.114</u>	<u>4.322</u>	<u>-7.293</u>	<u>73.143</u>	<u>11.419</u>	<u>12.142</u>	<u>96.704</u>

Hasta el año 2015, el pago por desahucio se registró directamente en resultados.

Las principales presunciones usadas en los cálculos actuariales son las siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de descuento	7,46%	6,31%
Tasa esperada del incremento salarial	3%	3%

Cuadro de hipótesis para llegar a determinar el análisis de sensibilidad:

Hipótesis	-0,50%	Base	0,50%
Tasa de descuento	5,81%	6,31%	0,81%
Tasa de incremento salarial	2,50%	3,00%	3,50%

Análisis de sensibilidad por jubilación patronal:

Tasa de descuento	2016	2015
Variación OBD (tasa de descuento -0,5%)	6,930	8,915
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0,5%)	10%	11%
Variación OBD (tasa de descuento + 0,5%)	-6,191	-7,193
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0,5%)	9%	-10%
Tasa de incremento salarial		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0,5%)	7,211	8,390
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial+ 0,5%)	10%	11%
Variación OBD (tasa de descuento - 0,5%)	-6,474	-7,444
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0,5%)	9%	-10%
Tasa de mortalidad		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 1 año)	2,031	-2,119
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	3%	-3%
Variación OBD (tasa de descuento -1 año)	-2.051	2,098
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad -1 año)	3%	3%

NOTA 14 - Instrumentos financieros

Categorías de Instrumentos financieros.- El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

Activos financieros medidos al costo amortizado:	2016	2015
Efectivo y bancos	208.340	88.781
Cuentas por cobrar clientes	841.400	895.546
Otras cuentas por cobrar	<u>45.650</u>	<u>53.191</u>
Total	<u>1.095.390</u>	<u>1.037.518</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:	2016	2015
Obligaciones bancarias	0	25.567
Cuentas por pagar proveedores	880.063	800.818
Otras cuentas por pagar	<u>248.488</u>	<u>194.709</u>
Total	<u>1.128.551</u>	<u>1.021.094</u>

NOTA 15 - Capital social

La compañía se constituyó con un capital de US\$ 800 dividido en ochocientas acciones nominativas de un dólar cada una.

El 2 de mayo del año 2006, se aumentó el capital social en \$26.380 por disposición de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, y se legalizó mediante escritura pública emitida en la Notaría trigésima primera del cantón Quito. Por lo que desde esa fecha, el capital social de la compañía es de US\$ 27.180,00 dividido en 27.180 acciones de un valor nominal de un dólar cada una.

NOTA 16 - Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas, transfieran a reserva legal una apropiación mínima del 10% sobre las utilidades líquidas anuales, hasta que ésta represente mínimo el 50% del capital social. Esta reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

NOTA 17 - Otros resultados integrales

Por pérdidas y ganancias actuariales:

Las pérdidas y ganancias actuariales son cambios en el valor presente de la obligación por beneficios diferidos procedentes de los ajustes por experiencia y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

NOTA 18 - Ingresos operacionales

El detalle de los ingresos operacionales al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Transporte internacional	2.481.705	4.134.260
Transporte nacional	1.212.639	1.994.483
Seguros	3.615	4.003
Courier	106.203	74.650
Descuentos	-23.567	-27.936
Devoluciones	-159.657	-511.535
Provisión de ingresos	<u>136.492</u>	<u>73.276</u>
Total	<u>3.757.430</u>	<u>5.741.201</u>

NOTA 19 - Costos de servicios y mantenimiento

El detalle de los costos de servicios y mantenimiento al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costos internacionales	2.230.410	3.235.486
Costos nacionales	769.623	1.264.461
Costo activo fijo	<u>71</u>	<u>12.946</u>
Total	<u>3.000.104</u>	<u>4.512.893</u>

NOTA 20 - Gastos operacionales

El detalle de gastos operacionales al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos y demás remuneraciones	384.375	660.888
Beneficios y aportes al IESS	134.236	152.074
Honorarios profesionales y dietas	29.259	38.308
Arrendamiento de inmuebles	3.360	3.125
Mantenimiento y reparaciones	2.669	3.554
Combustible	398	627
Promoción y publicidad	0	123
Suministros y materiales	4.832	3.714
Movilización	3.644	9.489
Jubilación patronal	10.462	9.406
Desahucios y despidos	11.758	12.185
Seguros	4.337	4.659
Atención clientes	2.229	2.240
Impuestos, contribuciones y otros	7.776	6.050
Gastos de viaje	916	1.024
Iva cargado al gasto	16.461	27.825
Depreciación	31.683	33.258
Servicios públicos	4.104	3.934
Correo, teléfono, internet	23.925	28.783
Gastos no deducibles	25.542	11.698
Otros gastos	15.425	11.407
Participación trabajadores	<u>15.440</u>	<u>37.287</u>
Total	<u>732.831</u>	<u>1.061.658</u>

NOTA 21 - Determinación del impuesto a la renta

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gasto por impuesto corriente	36.206	49.058
Gasto (Ingreso):		
Por activos por impuestos diferidos	0	0
Jubilación patronal	<u>0</u>	<u>0</u>
Gasto impuesto a la renta	<u>36.206</u>	<u>49.058</u>

Un resumen de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	87.494	211.295
(+) Gastos no deducibles	25.542	11.698
Compensación salario digno	<u>0</u>	<u>0</u>
(=) Utilidad gravable	<u>113.036</u>	<u>222.993</u>
Impuesto a la renta causado	24.868	49.058
Anticipo del ejercicio corriente	<u>36.206</u>	<u>42.233</u>
Impuesto a la renta del ejercicio	<u>36.206</u>	<u>49.058</u>
Menos:		
Retenciones en la fuente del año	<u>29.260</u>	<u>44.249</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u>6.946</u>	<u>4.809</u>

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad contable	87.494	211.295
Impuesto a la renta (22%)	19.249	46.485
Gastos no deducibles (22%)	<u>16.957</u>	<u>2.573</u>
Gasto por impuesto corriente	<u>36.206</u>	<u>49.058</u>

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Activos por impuestos diferidos:</u>		
Jubilación patronal	<u>0</u>	<u>4.799</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Provisión cuentas incobrables	<u>0</u>	<u>4.905</u>

NOTA 22 - Aspectos tributarios

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el

plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

Principales reformas tributarias

Mediante suplemento de registro oficial No. 652 del 18 de diciembre de 2015, se publica la Ley Orgánica de Incentivos para asociaciones Público – Privadas y la Inversión Extranjera, un resumen de las principales reformas que se presentan para el año 2016, es como sigue:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Impuesto a la renta

“Ingresos exentos

- Se considera ingresos exentos a los rendimientos financieros que obtengan las sociedades en inversiones mayores de un año.
- Las rentas originadas en títulos representativos de obligaciones de 360 días calendario o más emitidos para el financiamiento de proyectos públicos desarrollados en asociación público – privada y en las transacciones que se practiquen respecto de los referidos títulos. Este beneficio no se aplica en operaciones entre partes relacionadas.
- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en el Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.
- Exoneración del impuesto a la renta en desarrollo de proyectos públicos en asociación público – privado por el plazo de diez años a partir del primer año de aprobación, así mismo los dividendos y utilidades.

Pagos al exterior

No sujetos a retención:

- Los pagos originados en financiamiento externo a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en el Ecuador; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha del registro de crédito o su renovación; y si de hecho las excedieren, para que dicha porción sea deducible, se efectuará una retención en la fuente equivalente a la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades sobre la misma.

En los casos de intereses pagados al exterior no contemplados en el inciso anterior, se deberá realizar una retención en la fuente equivalente a la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades, cualquiera sea la residencia del financista.

La falta de registro de las operaciones de financiamiento externo, conforme a las disposiciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, determinará que no se puedan deducir los costos financieros del crédito.

Ingresos de no residentes:

- Para el caso de transacciones realizadas en bolsas de valores del Ecuador el impuesto contemplado será retenido en la fuente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento.

- Dicha sociedad no será sustituto del contribuyente cuando la transacción se hubiese realizado en bolsas de valores del Ecuador.
- Cuando se enajenan derechos representativos de capital de una sociedad no residente en el Ecuador que es propietaria directamente o indirectamente de una sociedad residente o establecimiento permanente en el Ecuador; se entenderá producida la enajenación indirecta siempre que hubiera ocurrido de manera concurrente lo siguiente:
 - 1.- Que en cualquier momento dentro del ejercicio fiscal en que se produzca la enajenación, el valor real de los derechos representativos de capital de la sociedad residente o establecimiento permanente en Ecuador representen directa o indirectamente el 20% o más del valor real de todos los derechos representativos de la sociedad no residente en el Ecuador.
 2. Que dentro del mismo ejercicio fiscal, o durante los doce meses anteriores a la transacción, la enajenación o enajenaciones de derechos representativos de capital de la sociedad no residente, cuyo enajenante sea una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, correspondan directa o indirectamente a un monto acumulado superior a trescientas fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta de personas naturales. Este monto se ampliara a mil fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta de personas naturales, cuando dicha transacción no supere el 10% del total del capital accionario.

Lo referido en los numerales 1 y 2 anteriores no aplicara si existe un beneficiario efectivo que sea residente fiscal del Ecuador o cuando la sociedad que se enajena sea residente o establecida en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición en los términos establecidos en el Reglamento.”

Impuesto a la Salida de Divisas

“Exenciones en la Ejecución de Proyectos Públicos en Asociación Público –Privada.

Están exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos al exterior que efectúen las sociedades que se creen o estructuren para el desarrollo y ejecución de proyectos públicos en asociación público-privada, que cumplan con los requisitos fijados en la ley que regula la aplicación de los incentivos de las APP, cualquiera sea el domicilio del receptor del pago:

1. En la importación de bienes para la ejecución del proyecto público, cualquiera sea el régimen de importación empleado.
2. En la adquisición de servicios para la ejecución del proyecto público.
3. Los pagos efectuados por la sociedad a los financistas del proyecto público, incluido el capital, interés y comisiones, siempre que la tasa de interés pactada no supere la tasa referencial a la fecha de registro del crédito. El beneficio se extiende a los créditos subordinados, siempre que la sociedad prestataria no se encuentre en situación de subcapitalización de acuerdo con el régimen general.
4. Los pagos efectuados por la sociedad por distribución de dividendos o utilidades a sus beneficiarios, sin perjuicio de donde tengan su domicilio fiscal.
5. Los pagos efectuados por cualquier persona o sociedad en razón de la adquisición de acciones, derechos o participaciones de la sociedad estructurada para la ejecución de un proyecto público en la modalidad de asociación público-privada o por transacciones que recaigan sobre títulos representativos de obligaciones emitidos para el financiamiento del proyecto público.

Para la aplicación de las exenciones previstas en este artículo únicamente se deberá presentar la correspondiente declaración, según el régimen general, acerca de que la operación se encuentra exenta.”

NOTA 23 - Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía presenta las siguientes transacciones con partes relacionadas:

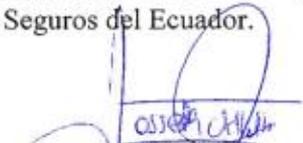
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Dividendos a accionistas	162.236	0
Comisiones a accionistas	17.342	0
<u>Compras:</u>		
Luis Dávila	3.990	38.541
Pablo Salguero	16.213	48.044
Francisco Pazmiño	<u>0</u>	<u>35.137</u>
Total	<u>199.781</u>	<u>121.722</u>
Remuneraciones accionistas	<u>86.045</u>	<u>86.045</u>

NOTA 24 - Eventos posteriores

Entre el 31 diciembre de 2016 y la fecha de este informe no se han presentado eventos que en la opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

NOTA 25 - Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros individuales de Vial Shipping& Representaciones C.A., por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 serán aprobados de manera definitiva en junta de accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.


Mary Josseth Villalba Oña
Representante Legal


Genny Paucar Loya
Contadora